



INFRA DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

Producción de Gas (Propano y Similares)

25 Avenida Norte No. 1080, San Salvador Edificio Oygasa, Teléfono: 2234-3200 Fax: 2235-0058
Ofic. Ctral. Fax 2225-8816 FABRICA: Carretera Panamericana a Santa Ana Km 26 1/2 Tel.: 2338-4242

FORMULARIO UNICO
No. 15DS000U 167020

FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS PARTES

- 1) Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado, para el cliente; Duplicado para el emisor. El Triplicado del Comprobante de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal.
- 2) Factura: Original y Triplicado, para el emisor; Duplicado para el cliente.

COMP. CRED. FISCAL FACTURA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO

VER DIRECCIONES AL DORSO

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION: DIRECCION PUBLICA DE INGENIERERIA - CENTRO DE OPERACIONES

NIT: 0015437359-000-1

DIRECCION: ADMINISTRACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

TEL:

GIRO: PARA ARRENTAR PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS

REGISTRO No.:

NOTA DE REMISION No.:

FECHA:

DIA	MES	AÑO	LUGAR	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
28	ABRIL	2017	28	321		38	CONTADO

GANT.	COBIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFECTAS
	SWC	CR	EQUIPO PARA ADQUISICION MÁQUINA DE ANESTESIA PARA USO EN PACIENTE PEDIATRICO Y ADULTO. DESCRIPCION COMERCIAL: MÁQUINA DE ANESTESIA PARA USO EN PACIENTE PEDIATRICO Y ADULTO CON MONITOR. MARCA: DRÄGER MODELO: PRIMAEL Y MONITOR VISTA 100 ORIGEN: ALEMANIA. CANTIDAD ENTREGADA: 100K LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA DE EL SALVADOR		150,000.00	150,000.00	



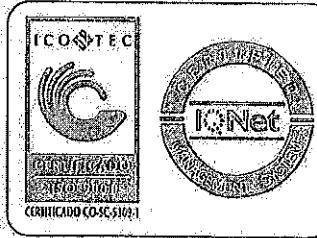
SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CINCCIENTOS CINCUENTA DOLARES

SUMAS

150,000.00

LENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$11,428.58

NOMBRE:	NOMBRE:	Cancelará(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconocerá(mos) recargo por mora.
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:	
FIRMA ENTREGADO:	FIRMA RECIBIDO:	



IVA
+ 1% PERCEPCION
SUB-TOTAL
RETENCION 1% IVA
VENTAS NO SUJETAS
VENTAS EXENTAS
VENTA TOTAL

150,000.00

151,500.00

DUPLICADO

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que tiene el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea usado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas.
INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quien se encuentren, y al usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extravíare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.